



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, se reúnen presencialmente, en la sala de juntas del sexto piso de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los servidores públicos: Mtro. Roberto Muñoz Cruz, Presidente y Director de Vinculación Ciudadana; Lic. Tania María Romero Vázquez, Suplente de Presidencia y Líder Coordinador de Proyectos de la Unidad de Igualdad Sustantiva; Lic. Brigitte Garduño Moreno, Vocal Suplente y Subdirectora de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "B1"; Biól. Elías Austria López, Vocal Suplente y Director de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A"; Lic. José Alfredo de los Ríos Corte, Vocal Suplente y Director Consultivo y Procedimiento Arbitral; Lic. Erika Patricia Larios Muñoz, Vocal Suplente y Subdirectora de Comunicación y Difusión; Lic. Ana Guadalupe Lucero León, Vocal Suplente y Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información; C. Eduardo Augusto Islas Fonseca, Vocal Suplente y Líder Coordinador de Proyectos de Organización y Profesionalización; LPT. Iván Leonardez Hernández, Vocal Titular y Director de Geointeligencia Ambiental y Territorial; Lic. Roberto Torres Mora, Vocal Titular y Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos, Secretaría Técnica, Directora de la Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana y Responsable de la Unidad de Transparencia; Lic. Susana Castro Torres, Secretaria Técnica Suplente y Subdirectora de Asesoría y Acceso a la Información; Mtra. Noemí Gómez García, Líder Coordinador de Proyectos de Información y Archivo, como invitada permanente, con el objeto de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del ejercicio 2026, lo anterior con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Lista de Asistencia.

El Mtro. Roberto Muñoz Cruz, Presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los miembros del Comité de Transparencia agradeciendo su presencia, acto seguido procede a verificar la asistencia, y confirma que se encuentran presentes todos los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que manifiesta que existe el Quórum necesario para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2026, por lo que consulta a los integrantes del Comité de Transparencia si existen comentarios u observaciones respecto a la celebración de la sesión, al no existir comentarios al respecto, se declara formalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2026, y se emite el siguiente Acuerdo:-----

Acuerdo
CTPAOT/AC/2026-01-5E

Se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, del ejercicio 2026, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben, se considerarán válidos. -----

II.- Presentación del Orden del Día.

El Mtro. Roberto Muñoz Cruz, Presidente del Comité de Transparencia, procede a poner a consideración de los integrantes de este Comité de Transparencia el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

II. Presentación del orden del día -----

III. Propuesta de clasificación de la información en su modalidad de confidencial requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090172826000683, que la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial pone a consideración para su confirmación, modificación o revocación -----



III.1. Confirmación, modificación o revocación, de la clasificación de la información en su modalidad de confidencial.-----

IV. Presentación para su aprobación y firma del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la PAOT-CDMX celebrada el día 25 de septiembre de 2026.-----

El Mtro. Roberto Muñoz Cruz, Presidente del Comité de Transparencia, consulta a los integrantes del Comité de Transparencia, si existen comentarios sobre los puntos a tratar en esta Sesión, al manifestar los asistentes su conformidad, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto; por lo que, por unanimidad de votos a favor, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se dicta el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo
CTPAOT/AC/2026-02-5E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México; de los apartados V y VI inciso b) y demás disposiciones que resulten aplicables del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; se **aprueban por unanimidad de votos a favor, el Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2026.**-----

III. Propuesta de clasificación de la información en su modalidad de confidencial requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090172826000683, que la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial pone a consideración para su confirmación, modificación o revocación-----

El Mtro. Roberto Muñoz Cruz, Presidente del Comité de Transparencia, da el uso de la palabra a la Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos, Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia, a fin de que exponga el asunto a tratar: --

La Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos, Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia, en uso de la palabra señala que: -----

En fecha 15 de septiembre de 2026, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI, se recibió en este Sujeto Obligado la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **090172826000683**, mediante la cual se solicita:

" (...) Con fundamento en el artículo 8 Constitucional, el derecho de petición, solicito a este instituto, me informe si ha recibido quejas sobre uso de suelo, licencias de operación o cualquier otra sobre el Centro Holístico Obini, mismo que se ubica en Plaza de la Concepción número 2, Colonia La Concepción, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04020, en esta Ciudad de México, desde el año dos mil veinticuatro a la fecha.

Así mismo, solicito informe el nombre de las personas quejas y de ser posible y más exacto, me informe si alguna de las personas quejas tiene el nombre de [...], también le solicito me informe el motivo de la presentación de dichas quejas y el resultado de la atención a dichas quejas.

Finalmente, hago de su conocimiento que la información aquí solicitada es necesaria para que exista justicia en un juicio civil, por lo que se solicita tenga a la mano dicha información, porque le será requerida por un juzgador en materia civil del Tribunal Superior de Justicia en el transcurso de este año y el siguiente..." (Sic)

Al respecto, mediante Nota con folio PAOT-05-300/300-09154-2026, de fecha 21 de septiembre de 2026, la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial informó que, respecto del domicilio de interés de la persona solicitante, se identificó el expediente PAOT-2024-4875-SOT-1375, así como su acumulado PAOT-2024-4988-SOT-1406, en el que se investigaron hechos relacionados con presuntos incumplimientos en materia de desarrollo urbano (uso de suelo), establecimiento mercantil (legal funcionamiento) y ambiental (emisiones sonoras y a la atmósfera), derivado de las actividades que se realizan en el "Centro Holístico Obini-Brujas de Luz" que ahí opera, mismo que fue concluido mediante resolución administrativa del día 04 de julio de 2025, y que puede ser consultada en el enlace electrónico siguiente: <http://www.paot.mx/resultados/resoluciones1.php>; lo anterior, por tratarse de información pública que puede ser consultada por cualquier persona que tenga el interés.-----

En relación con lo anterior, la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial solicitó se convoque a una Sesión Extraordinaria al



Comité de Transparencia de esta Procuraduría para que tenga a bien pronunciarse en términos de lo previsto en el artículo 40 fracción II y 161 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, respecto a la propuesta de confirmar, modificar o revocar la propuesta de **clasificación de la información concerniente a datos personales en la modalidad de confidencial, que obran en el expediente PAOT-2024-4875-SOT-1375**, así como su acumulado; lo anterior de conformidad con el artículo del 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 22 BIS 1 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y conforme a lo solicitado por las personas denunciantes, tómense las previsiones necesarias a efecto de salvaguardar la confidencialidad de sus datos personales.-----

III.1. Confirmación, modificación o revocación, de la clasificación de la información en su modalidad de confidencial.-----

El Mtro. Roberto Muñoz Cruz, Presidente del Comité de Transparencia, consulta a los integrantes del Comité de Transparencia, si existen comentarios sobre el punto que se está tratando en esta Sesión, al manifestar los asistentes su conformidad, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto, por lo que, por la totalidad de votos a favor, se emite lo siguiente:-----

Acuerdo CTPAOT/AC/2026-03-4E	Se confirma la clasificación de la información en su modalidad de confidencial aquella relacionada con los datos que se recaban para la recepción, registro y atención de la denuncia previstos en el artículo 22 BIS 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, entre los que se encuentran: nombre de la persona física, domicilio, datos de localización, teléfonos particulares, correos electrónicos, número de identificación, información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable, los cuales obran en los expedientes de denuncias. ----- Lo anterior, atendiendo a los argumentos esgrimidos mediante el oficio PAOT-05-300/300-09154-2026 de fecha 21 de septiembre de 2026, relacionado con los datos personales contenidos en el expediente PAOT-2024-4875-SOT-1375 y su acumulado PAOT-2024-4988-SOT-1406, de los que se desprende que la información sometida al Comité de Transparencia encuadra en los supuestos legales señalados en los artículos 22 fracción VIII y 128 fracción I de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México y 3 fracción IX la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el artículo 22 BIS 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en apego a las medidas de seguridad previstas en el Documento de Seguridad del Sistema de Protección de Datos Personales denominado "Sistema de Datos Personales de Denunciantes" inscrito en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP) el 06 de abril de 2010, con número 0318016681090110407, y ahora denominado "Atención de Denuncias e Investigaciones de Oficio", cuya modificación se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 09 de noviembre de 2022.-----
---	---

IV.-Presentación para su aprobación y firma del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la PAOT-CDMX celebrada el día 25 de septiembre de 2026. -----

El Mtro. Roberto Muñoz Cruz, Presidente del Comité de Transparencia, consulta a los integrantes del Comité de Transparencia, si existen comentarios sobre los puntos a tratar en esta Sesión, al manifestar los asistentes su conformidad, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto; por lo que, por unanimidad de votos, se dicta el siguiente Acuerdo: -

Acuerdo CTPAOT/AC/2026-04-4E	Con fundamento en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México; así como de las disposiciones contenidas en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia; (que apliquen) los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por totalidad de votos el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del ejercicio 2026, celebrada el 25 de septiembre 2026, la cual se procede a firmar en el acto para su validación.-----
---	---

El Mtro. Roberto Muñoz Cruz, Presidente del Comité de Transparencia, en uso de la palabra, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia de la PAOT presentes, que, en caso de estar de acuerdo, con todos los puntos del orden del día que fueron desahogados durante la Quinta Sesión Extraordinaria que tuvo lugar el día lunes 25 de septiembre del presente año, se sirvan en aprobar para su firma, el Acta correspondiente, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

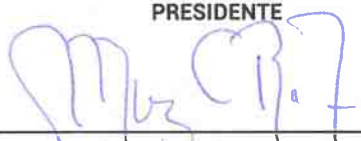


Asimismo, al no contar con más asuntos que tratar y estando de acuerdo los integrantes de este Órgano Colegiado, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. -----

----- CIERRE DEL ACTA -----

Al no contar con más asuntos que tratar, siendo las doce con diez minutos del día de su inicio, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, del ejercicio 2026, firmando al margen y al calce los integrantes de este Órgano Colegiado, que en ella intervinieron. -

PRESIDENTE


Mtro. Roberto Muñoz Cruz
Director de Vinculación Ciudadana

SECRETARIA TÉCNICA


Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos
Directora de Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana y
Responsable de la Unidad de Transparencia

VOCALES

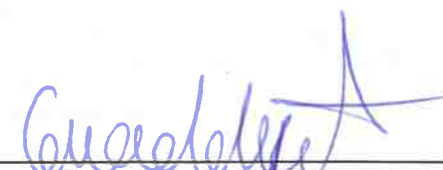

Lic. Tania María Romero Vázquez
Líder Coordinador de Proyectos de la
Unidad de Igualdad Sustantiva
SUPLENTE DE PRESIDENCIA


Lic. Brigitte Garduño Moreno
Subdirectora de Atención e Investigación de
Denuncias de Ordenamiento Territorial "B1"
VOCAL SUPLENTE


Biól. Elías Austria López
Director de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A"
VOCAL SUPLENTE


Lic. José Alfredo de los Ríos Cortes
Director Consultivo y Procedimiento Arbitral
VOCAL SUPLENTE


Lic. Erika Patricia Larios Muñoz
Subdirectora de Comunicación y Difusión
VOCAL SUPLENTE


Lic. Ana Guadalupe Lucero León
Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información
VOCAL SUPLENTE

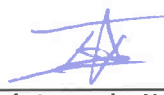


PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE SEPTIEMBRE DE 2026


C. Eduardo Augusto Islas Fonseca.
Líder Coordinador de Proyectos de Organización y
Profesionalización
VOCAL SUPLENTE


LPT. Iván Leonardez Hernández
Director de Geointeligencia Ambiental y Territorial
VOCAL TITULAR


Lic. Roberto Torres Mora
Titular del Órgano Interno de Control
VOCAL TITULAR


Lic. Susana Castro Torres
Subdirectora de Asesoría y Acceso a la Información
SUPLENTE DE LA SECRETARIA TÉCNICA

INVITADA PERMANENTE


Mtra. Noemí Gómez García
Coordinadora de Archivos de la
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría
Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México celebrada el día 25 de septiembre de 2026. -----
